



DECRETO ALCALDICIO Nº 199
DECLARA DESIERTO PROCESO DE LICITACION
SERVICIO QUE INDICA.
REQUINOA,

25 ENE 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 084 de fecha 12.01.2023, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, correspondiente al “**Servicio de Ayudantes de Maestros Eléctricos y Otros Trabajos en Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso para la Municipalidad de Requinoa**”. Aprueba Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia y Formatos. Designa comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Cristian Albornoza Becerra, Administrador Municipal, Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor, y la Sra. Johana Pardo Roman, Jefa del Departamento de Recursos Humanos o quienes los subroguen.

El Memo Nº 13 de fecha 24.01.2023, de la Administradora Municipal(s) mediante el cual solicita declarar **DESIERTO** el proceso de Licitación Pública ID 3656-6-L123, en atención a que no se presentaron oferentes. Adjunta Acta de Deserción.

DECRETO :

DECLARASE DESIERTA Licitación Pública ID 3656-6-L123, correspondiente al “**Servicio de Ayudantes de Maestros Eléctricos y Otros Trabajos en Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso para la Municipalidad de Requinoa**”, en atención a que no se presentaron oferentes al Acto de Apertura.
ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WAVM/MAVS/MGG/pso.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)